

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de mayo de 2024
HORA:	De 11:00 a.m. a 12:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Oscar Armando Villota Bravo, Subgerente Proyectos – Empoobando E.S.P. Fernando Andrés Morán, Subsecretario de Plan de Desarrollo y Gestión de Proyectos – Municipio de Ipiales. Pablo Maigual Basante, Profesional – Equipo Consultor.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS VEREDAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE IPIALES”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (56 requerimientos). Se aclaró a la entidad formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que se debe entregar la carta de presentación y ficha MGA con los diferentes componentes del proyecto. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se debe avalar si el proyecto genera afectaciones sobre infraestructura vial concesionada, bienes de interés cultural, reasentamiento de la población, desarrollo acorde al EOT y si se

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ubica en zonas expuestas a amenazas. Asimismo, se debe incluir la certificación del Ministerio del Interior en la que se avale si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa.

3. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos en el formato establecido por el MVCT y la certificación por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios públicos.
4. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se requiere anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, memorias y planos con la firma de los respectivos profesionales (formato resumen, póliza de diseños, diagnóstico de la situación del municipio, proyección poblacional, características socioculturales, demandas actuales y futuras, evaluación del sistema existente, análisis de alternativas, levantamiento topográfico, estudio hidrológico, suelos y geotecnia, diseño hidráulico, estructural, arquitectónico, manual de operación, puesta en marcha y mantenimiento PTAR, diseño eléctrico, electromecánico, especificaciones técnicas, cronograma, flujo de fondos y certificación de funcionalidad). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente del municipio y formulador del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
5. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios, flujo de fondos, etc.) en hoja de cálculo con sus respectivas cotizaciones que permita su verificación. En cuanto al permiso de vertimientos y PSMV, comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental.
6. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano e incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso, documentos que acrediten la propiedad de los predios necesarios para las estructuras puntuales y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

7. Con base en lo anterior, el MVCT recomendó a la entidad realizar el ajuste del proyecto a la normatividad vigente. El formulador mencionó que solicitara el retiro del proyecto con el fin de realizar los respectivos ajustes.
8. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la solicitud de retiro del proyecto.	Municipio de Ipiales – Nariño.	Miércoles 29 de mayo de 2024.
2	Compartir los formatos establecidos	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 30 de mayo de 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 29-05-2024

ANEXOS:



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 29-05-2024 **HORA:** 11:00 a.m. A 12:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Oscar Armando Villota Bravo	Subgerente Proyectos	Empoobando E.S.P.		proyectos@empoobando-ipiales-narino.gov.co		
2	Fernando Andrés Morán	Subsecretario de Plan de Desarrollo y Gestión de Proyectos	Municipio de Ipiales, Nariño				
3	Pablo Maigual Basante	Profesional de Apoyo	Equipo Formulador				
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT		DGarzon@minvivienda.gov.co		